## INFORME SECRETARIAL.

Paso al Despacho hoy veinte (20) de Agosto de dos mil veinte (2020) el presente proceso informando que la parte demandante no subsano la demanda. SIRVASE PROVEER.

ANTONIO ALVAREZ SANTANDER

Secretario

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Veinte (20) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso de Pertenencia No.47.980.40.89.002.2018.00016.00

Promovido por ZAIDA HENAO ARAUJO vs RODOLFO BORNACHERA CAMARGO

Teniendo en cuenta el informe secretarial, rechazase la presente demanda por no haber sido subsanada. En consecuencia devuélvase junto con sus anexos sin necesidad de desglose y archívese una copia de aquella y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSIMAR CERCHAIR MARITINEZ

Juez